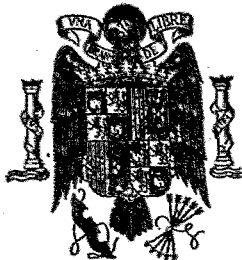


BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Curso de Ayudante de Farmacia

Padecido error en la Orden de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que se concedía derecho a percibir gratificación por funciones docentes, grupo 12, factor 0,06 al teniente de Farmacia D. Antonio Casanovas Vila, del Laboratorio de Farmacia de Calatayud, se rectifica en el sentido de que el empleo es el de teniente coronel y no teniente como en dicha Orden figuraba.

Madrid, 20 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Gratificación por Funciones Docentes

Por resolución de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal, se rectifica la O. C. de 5 de octubre de 1977 (D. O. núm. 231),

por la que se reclamaban en Gratificación por Funciones Docentes de la 5.ª Región Militar, entre otros, al capitán de Infantería D. Manuel Carrilo Turón, en el sentido de que su verdadero empleo es el de comandante.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don José Velles Cañas, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 19). Por estar comprendido en el grupo III del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre designación.
Segunda convocatoria.
Una de comandante, diplomado de

Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Sección de Estado Mayor (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas (Infantería-Caballería-Artillería); indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Mandos

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), pasa destinado en vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 4 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 228), para el mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid), el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Lago Román (1918), del mando del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27 (Sevilla), anunciada por Orden de 29 de agosto de 1977 (D. O. número 198), de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Soto Ceballos (6238), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Capitanía General de la misma Región.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Alava, Vitoria), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 10 de octubre de 1977 (D. O. núm. 233), por la que entre otros ascendió al empleo de teniente coronel el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ponciano Fernández Fernández (6547), y al empleo de comandante, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pedraza Rodríguez (8105), ambos con destino en la Academia General Militar, se rectifica, únicamente en lo que a los citados jefe y oficial se refiere, en el sentido de que la agregación que se les concede a la citada Academia es de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, y no hasta que se cubran las vacantes a que quedan agregados, como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 28 de diciembre de 1966

(D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 23 de octubre de 1977, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Luna Rodrigo (8113), de la Escuela Central de Educación Física, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, asignada al grupo de baremos XII; queda disponible en la guarnición de Toledo y agregado a la citada Escuela en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo que se especifica al cabo de Banda de La Legión, asimilado a sargento primero, que a continuación se relaciona, quedando en la situación y guarnición que se indica.

A maestro de Banda

Cabo de Banda de La Legión, asimilado a sargento primero, D. Juan Quintana Pérez, escalafonándose con el número 17, a continuación del maestro de Banda D. Heriberto Llamas Román, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 15 de octubre de 1977, quedando disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes y oficiales subalternos de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14 (Castellón)

Capitán (E. E.) D. Miguel Abión Al-

fonso (3277), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33 (Valladolid)

Teniente (E. E.) D. Gregorio Bardal Benavides (3790), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente (E. E.) D. Miguel Pinilla Garza (3606), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

A la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente (E. E.) D. Jesús Río Ordóñez (3798), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Juzgado Militar Especial de Sevilla.

A la Compañía del cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Teniente (E. E.) D. José Cruz Cano (3607), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la misma Unidad a que se le destina.

A la Comandancia General de Ceuta

Alférez (E. E.) D. José Traverso Rodríguez (9456), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 Artículo 41.

A la Academia General Militar. Agrupación Mixta, para el Batallón Mixto de Infantería (Zaragoza)

Capitán (E. E.) D. José González Garjón (3218), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 236), por la que, entre otros, se destina con carácter forzoso, en vacante de Varias Armas asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León), al teniente auxiliar de Infantería D. Baldomero Mesuro Alvarez (4086), disponible en al 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), se amplía en el sentido de que el expresado oficial se encontraba

agregado a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, según lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1977 (D. O. núm. 28).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Infantería, anunciada por Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. número 169) y de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería D. José Ortiz Rubio (4151), del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Murcia número 42, de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII, Orense).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 20 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 217), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Fernando Salgado Martínez (3683), de la Escuela de Formación Profesional núm. 2.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente D. Miguel Moyano Gutiérrez (4066), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (Art. 41).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Teniente D. Manuel López Carmona (3791), de en plantilla eventual, del mismo Centro al que se le destina.

Otro, D. Manuel Pérez Sánchez (3805), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Cayetano Aleo Ramón (3932), de en plantilla eventual, del mismo Centro al que se le destina.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente D. Clemente Ortega Calleja (4287), de en plantilla eventual, del mismo Centro al que se le destina.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Teniente D. Lino Plaza González (4301), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (Art. 41).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Teniente D. Luis Pellejero García (4122), de en plantilla eventual, del mismo Centro al que se le destina.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Teniente D. Juan Escribano Bruzón (3416), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente D. Félix Juarros Alonso (4311) disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo Regimiento al que se le destina.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)

Teniente D. Vicente Nella Campos (3437), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Bernardo García Alonso (3622), del C. G. de la Brigada de Caballería Jarama.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Manuel Mora Fernández (4225), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Teniente D. Anselmo Melchor de los Reyes (3440), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Pedro Bocanegra Medina (3494) del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Teniente D. Antonio Rodríguez Capacete (4229), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

A la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Teniente D. Luis Calabrita Martínez (3393), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Melilla número 2. Derecho preferente, Instrucción General 75-221.

A la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, para la Compañía de Destinos (Valladolid)

Teniente D. Asterio Ríos Barcenilla (4150), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Francisco Chiches Bianco (4199), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (Art. 41).

Preferencia forzosa

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Antonio Moreno Gálvez (4308), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al C. G. de la Brigada de Infantería D. O. T. IX.

Forzosos

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente D. Angel López Soto (4188) disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Teniente D. Manuel Navas Sánchez (3825), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Agrupación Logística núm. 4.

Otro, D. Guillermo Sánchez Tapia (3611), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. Ignacio Morillo Páez (3287250), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para profesor en la Academia Especial (Badajoz). Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Cuatro de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Badajoz).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de no-

viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. José Tuñón Guijosa (10479), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, con doña Elena Rodríguez Cañete.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de mando de jefes y oficiales**Ingresos y escalafonamiento**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería) a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, escalafonándose, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64).

Teniente auxiliar D. Virgilio González Catalán (3561), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Teniente auxiliar D. Joaquín Adalid Jiménez (3658), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Los mencionados oficiales pasan a la situación de disponible y agregados a sus actuales destinos en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 252), quedan sujetos a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, al suboficial de Infantería que a continuación se relaciona, queda en la situación y guarnición que se indica.

Subteniente D. Antonio Lavado Valenzuela (7917), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de octubre de 1977, queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses,

sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4314, a continuación del teniente auxiliar don Francisco López García. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba), a partir del día 6 de octubre de 1977, al brigada maestro de Banda de Infantería D. Rafael Briceño Benítez, disponible en la 2.ª Región Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 26 de abril de 1943 (D. O. núm. 96), por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Saturnino Muñoz Llorente, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 3 de noviembre de 1973, al teniente de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, don Antonio García Rivero, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, causa baja en su actual

destino y queda en la situación de ajeno al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 61 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y demás disposiciones complementarias, se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, al alférez de dicha Escala y Arma procedente de la IMEC., don José Salas Gracia, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Batallón Legazpi XXIII); continúa en su actual destino.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



LA LEGION

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, de su empleo, Escala y Grupo, existente en la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de la plaza de Valencia, se destina, con carácter voluntario al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Díaz Galán (333), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 11, Araca (Vitoria), por un plazo máximo de dos meses, al finalizar el cual debe incorporarse a su destino de origen, el teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Martín Rodríguez (1700), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 41 (Burgos).

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Agregaciones

Pasan agregados por necesidades del servicio, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria), los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, por un plazo máximo de dos meses, reincorporándose a sus destinos de origen al finalizar la citada agregación.

Capitán D. Angel Martín Bolinaga (4593), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).

Otro, D. Juan Martínez Grassa (4843), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Ricardo Valle Santiuste (4815), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).

Otro, D. Miguel de la Cruz de la Callo (4954), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).

Teniente D. Justo Bernaldo de Quirós Tomé (5126), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).

Otro, D. José García de Vicuña Rojas (5217), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 21 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL número 217), existente en el Centro de Mantenimiento Electrónico del Cuarto Escalón (Retamares, Madrid), pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Julián Santos Domínguez (436), de la Dirección de Industria y Material, quedando agregado al Parque y Talleres del Servicio de Artillería de Madrid.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden de 7 de

septiembre de 1977 (D. O. núm. 205), existente en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluida en el grupo VI del anexo I de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Juan García Lamas (486), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, siendo su baremo de cuatro puntos.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTERVENCION

Retiros

Por cumplir el día 31 de enero de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el coronel interventor D. Angel Malpartida Astor (110), jefe de la Intervención de la 8.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Se prorroga la agregación concedida por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), por un plazo máximo de tres meses, a los Centros o Dependencia que se citan, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, en situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

El cese en estas agregaciones, se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Comandante interventor D. Luis Puebla Iglesias (341), a la Intervención General del Ejército, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante interventor D. José de la Vega García (343), al mismo Centro y de la situación que el anterior.

Comandante interventor D. Manuel Luque Márquez (337), al Gobierno Militar de Madrid, de disponible en la 1.ª Región Militar y plaza indicada.

Comandante interventor D. Felipe Villegas Merino de Alba (342), a la Jefatura de Intervención de la 2.ª Re-

gión Militar, de disponible en dicha Región Militar, plaza de Sevilla.
Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

La Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 212), por la que se dispone pase a la situación de retirado, el teniente coronel capellán don Lorenzo Merino Barragán (165), se aclara en el sentido de que la fecha en que cumple la edad reglamentaria es la del día 14 de diciembre de 1977, y no la que figura en la mencionada Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



OFICINAS MILITARES

Trienios

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo núm. 505.466, publicado por Orden de 18 de agosto de 1977 (D. O. núm. 219), las Ordenes que se indican, por las que se concedían trienios a jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, quedan modificadas en la parte que afecta al oficial de dicho Cuerpo que se relaciona, en la forma que se expresa:

Orden de 28 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 152)

Teniente D. Victoriano Rivas Villoria (1042), del Estado Mayor Central, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (tres de suboficial), en lugar de cuatro de suboficial como se hacía constar. (Actualización).

Orden de 31 de enero de 1968 (D. O. número 26)

Teniente D. Victoriano Rivas Villoria (1042), del Estado Mayor Central, diez trienios (tres de suboficial), en lugar de cuatro de suboficial como se hacía constar, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Orden de 28 de enero de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 24)

Capitán D. Victoriano Rivas Villoria (1042), de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, once trienios

(tres de suboficial), en lugar de cuatro de suboficial como se hacía constar, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Orden de 23 de enero de 1974 (D. O. número 33)

Capitán D. Victoriano Rivas Villoria (1042), de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, doce trienios (tres de suboficial), en lugar de cuatro de suboficial como se hacía constar, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Orden de 26 de enero de 1977 (D. O. número 38)

Capitán D. Victoriano Rivas Villoria (1042), de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, trece trienios (tres de suboficial), en lugar de cuatro de suboficial como se hacía constar, a percibir desde 1 de febrero de 1977.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 11 de octubre de 1977 (D. O. núm. 234), queda ampliada en la forma que a continuación se expresa:

Página 197. Columna segunda:

Don José Rodríguez Montero (2490), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A capitán

Teniente D. Pedro Chamorro Rodríguez (2492), del Estado Mayor de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de octubre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Delgado Garíjo (2493), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de octubre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Valentín García Sánchez (2494), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º con antigüedad de 23 de octubre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1978, se dispone en dicha fecha pase a la situación de retirado, el subteniente de Músicas Militares, D. Andrés Villanueva García (1), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo que se especifica a los suboficiales de Músicas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A brigada

Sargento primero D. Simón San Romualdo Egido (586), de la Música de la Academia de Artillería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Pichoto Peralta (587), de la Música del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Tesifón Hernández (588), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º

Otro, D. Antonio Pavón de la Rosa (591), de la Música del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Angel Díaz Mora (594), de la Música del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Hernández Galindo (598), de la Música del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45, en ya-

cante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Rufino González Izquierdo (599), de la Música del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Eduardo Otero Martín (600), de la Música de la Academia de Artillería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Sebastián Cruz Muela (603), de la Música del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Ruiz Roldán (608), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Sergio Alvarez Lloves (610), de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Esiquio García Ortega (612), de la Música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Pérez Medina (615), de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Minaya Grille (616), de la Música del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Villar Corral (617), de la Música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Máximo Sagredo Bustos (618), de la Música del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Hernández Campesino (620), de la Música del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Cañada Defez (621), de la Música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Ernesto Pérez Flores (625), de la Música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Tomás Andrada López (627), de la Música del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Varela González (628), de la Música del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Rodríguez López (633), de la Música de la Academia de Artillería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Cantarero Gamarrá (636), de la Música del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Jardi Llevanía (637), de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Soto Paz (638), de la Música del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Pedro Navarro Pérez (640),

de la Música del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Morchón García (642), de la Música del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Fernández del Río (645), de la Música del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Ciriaco Cantero Lumbreras (647), de la Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Alfredo Gea Colomina (649), de la Música del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Ibáñez Molero (654), de la Música del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Sampérez Morera (655), de la Música del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Vázquez Miño (661), de la Música del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Pedro Ruiz del Pilar (673), de la Música del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Andrés Doce Fernández (679), de la Música del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Marcelino Pérez Galea (686), de la Música del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Sariot Cava (690), de la Música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Gregorio Giménez Santos (692), de la Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Nicolás Esquitino Fajardo (711), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Fernández González (714), de la Música del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Enrique Hernández Carballo (715), de la Música del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Cayetano Fortes Marín (746), de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Rodríguez Montero (825), de la Música del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Ruiz González (886), de la Música del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Hernández Moreno

(838), de la Música del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Triviño Hernández (841), de la Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Camilo Vázquez Vázquez (843), de la Música del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Olmos Pareja (844), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º

Otro, D. Jesús Herrera Abujín (871), de la Música del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se ascenden a los empleos que para cada uno se especifican a los suboficiales de Músicas Militares que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A brigada

Sargento primero D. Francisco Sarasua Cardona (601), de la Música del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Domingo Martínez Borrajo (658), de la Música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Feliciano Valduque Gómez (840), de la Música del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Gil Iriarte (666), de la Música del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Enrique Galindo Gómez (721), de la Música del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo que se especifica al suboficial de Músicas Militares que a continuación se relaciona, quedando en la situación y guarnición que se indica.

A sargento primero

Sargento D. Ramón Facenda García (897), de la Música del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo que se especifica al suboficial de Músicas Militares que a continuación se relaciona, quedando en la situación y guarnición que se indica.

A sargento primero

Sargento D. Juan Aparicio Huerta (875), de la Música del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Gobernador Militar de Guipúzcoa, falleció el día 16 de octubre de 1977, en la plaza de San Sebastián, el músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Marcial Algaba Merino (136), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Madrid, 28 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Subalterno

Destinos

Destinados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de septiembre de 1977 («B. O. del E.» número 255) a la plantilla orgánica del

Ejército y a las localidades que se indican los funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, se les adscribe a los Centros y Dependencias que a cada uno se les asigna.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de Granada

Don Ernesto Valverde García.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid)

Don Gabriel Lorido Cano.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Don Benjamín Marty Fernández.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de Sevilla

Don José Gómez Ariza.

Don Eugenio Baltasar Barroso.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Don Sergio Pegalajar Galán.

Don Juan Guerrero Corchuelo.

Los jefes de dichos Centros o Dependencia remitirán a la Dirección de Personal del Ejército duplicadas copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión.

La referida toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la diligencia que se efectúe en los mismos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados

Situación específica

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que a cada uno se le señala, los jefes relacionados a continuación, quedando adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Edmundo Voigt Dick, el día 5 de octubre de 1977, a la de Ceuta.

Otro, D. Florentino Ayuga Sánchez-Gabriel, el día 10 de octubre de 1977, a la de Madrid.

Otro, D. Francisco Mir Berlanga, el día 20 de octubre de 1977, a la de Melilla.

Teniente coronel de Infantería don Angel Serrano Moreno, el día 30 de octubre de 1977, a la de Córdoba.

Comandante de Oficinas Militares don Angel Pérez Dueñas, el día 1 de octubre de 1977, a la de Burgos.

Comandante de la Guardia Civil don José Noya Costa, el día 22 de octubre de 1977, a la de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Medalla de mutilado

Con arreglo a lo que determina el párrafo 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con los artículos de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto que a cada uno se le señala, se concede la Medalla de Mutilado al jefe y oficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados útiles en acto de servicio. (Comprendidos en el artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Manuel López Astray con 36 puntos de mutilación, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Capitán de la Guardia Civil D. José Sacristán Cebrián, con 20 puntos de mutilación, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Dirección General de la Guardia Civil, Madrid), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Caballero mutilado útil de guerra por la Patria. (Comprendido en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Capitán de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Honorio Martín Sánchez, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el párrafo 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto

712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al personal, en situación de licenciado o retirado, relacionado a continuación.

Caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

Soldado de Infantería en situación de licenciado, D. Agustín Gil González, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Domingo Fernández Martínez, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Urbano Alonso Bueno, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. José Cózar García, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete.

Otro, D. Juan Lobato Arroyo, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Policia armado, en situación de retirado, D. Florentino Justo Antolín, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Legionario, en situación de licenciado, D. Silvio Otano Díaz, con 26 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Soldado de Infantería en situación de licenciado D. Gonzalo Payo Fernández, con 26 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, D. José Sobral Morgado, con 30 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, D. Ramón Carballude Buján, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Penalta Sánchez, con 30 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Clavero Hernández, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio los jefes y oficial relacionados a continuación, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido

en el artículo 23, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Manuel López Astray, con 36 puntos de mutilación, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977, por el Cuerpo, Unidad o Pagaduría Militar por donde perciba sus devengos.

Comandante honorario (capitán de Infantería), en situación de retirado, don Martín Cañedo Cañedo, con 37 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, a partir del día 1 de abril de 1976, de acuerdo con el apartado b) núm. 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91).

Capitán de la Guardia Civil D. José Sacristán Cebrián, con 20 puntos de mutilación, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Dirección General de la Guardia Civil, Madrid), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a partir del día 1 de julio de 1976, por el Cuerpo, Unidad o Pagaduría Militar por donde perciba sus devengos.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el capitán de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Honorio Martín Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 15 puntos de mutilación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Delegación de Hacienda de Madrid, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b) número 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como ex

combatiente (guerra) el ex sargento de Infantería, ex caballero mutilado útil, separado del servicio, D. Manuel Martínez López, con 50 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a los solos efectos del percibo de la pensión de mutilación que se le asigna, se le concede, previa fiscalización por Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el personal relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, desde las fechas que se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

El 25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Agustín Gil González, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Juan Lobato Arroyo, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Otro, D. José Sobral Morgado, con 30 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Clavero Hernández, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Teruel.

Otro, D. Urbano Alonso Bueno, con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Penalta Sánchez, con 30 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Legionario, en situación de licenciado, D. Silvio Otano Díaz, con 26 puntos de mutilación, adscrito a la

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Gonzalo Payo Fernández, con 26 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a percibir desde el día 1 de abril de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

El 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento

Soldado de Infantería, en situación de licenciado D. Domingo Fernández Martínez, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a percibir desde el día 1 de mayo de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Gerardo Benito Andrés, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Otro, D. José Cózar García, con 20 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Albacete.

Policia armado, en situación de retirado, D. Florentino Justo Antolín, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfruta, de acuerdo con el apartado b) núm. 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Ramón Carballude Buján, con 15 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio con 35 puntos de mutilación el soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. José Pérez Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, por hallarse comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), a percibir desde el día 1 de mayo de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de situación

Causa baja, a petición propia, en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona el capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Benigno Jerez Barriuso, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada asimilado (médico), D. Angel Pérez-Cortés Rodríguez, el día 24 de septiembre de 1977, en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Sargento de Infantería D. Celso Cobo Rivas, el día 13 de septiembre de 1977, en Santander.

Otro, D. Santiago Iglesias Gascón, el día 26 de septiembre de 1977, en Barcelona.

Otro, D. Rafael Oliva Rodríguez, el día 26 de agosto de 1977, en Sevilla.

Otro, D. Juan Osuna Gómez, el día 23 de septiembre de 1977, en Cabra (Córdoba).

Otro, D. Juan de Dios Peña y Hernández, el día 19 de septiembre de 1977, en Cádiz.

Otro, D. José Arias Nogueira, el día 27 de junio de 1977, en Entoma (Orense).

Otro, D. José Antonio Zuberro y Goñi, el día 10 de septiembre de 1977, en Bayona (Francia), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Sargento de Ingenieros D. Rafael López Pérez, el día 14 de septiembre de 1977, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas

y plazas que se indican el personal relacionado a continuación.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Víctor Muñoz Infantes, el día 2 de septiembre de 1977, en Talavera de la Reina (Toledo).

Otro, D. José Medina Chicón, el día 23 de septiembre de 1977, en Los Barrios (Cádiz).

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 29 de julio de 1977 (D. O. núm. 180), por la que se ascendía al empleo de sargento al cabo primero de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Hermínio Pascual Latorre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de julio de 1977 y no del día 1 de abril de 1976, como en dicha Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 227), por la que se ascendía al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Flores de los Reyes García, con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de mayo de 1976 y no del día 1 de abril de 1976, como en dicha Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 227), por la que se ascendía al empleo de sargento al cabo primero de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Francisco Alonso Velasco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de

abril de 1977 y no del día 1 de abril de 1976, como en dicha Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 227), por la que se ascendía al empleo de sargento al cabo primero de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Antonio González Sánchez adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de noviembre de 1976 y no del día 1 de abril de 1976, como en dicha Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan. Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilados establecida en el apartado dos del artículo 125 del citado Reglamento.

Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de octubre de 1977

Soldado de Ingenieros D. Valentín Pizarro y Tejero, a la de Madrid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de julio de 1977

Artillería D. José Remon Hernández a la de Valencia. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Soldado de Aviación D. Carlos Guix Vila, a la de Gerona. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Soldado de Infantería D. José García y Gómez, a la de León. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Otro, D. Fernando Fernández Fernández, a la de Oviedo. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de agosto de 1977

Cabo de Infantería D. Bernardino Moreno Garcés, a la de Valencia. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 12 de octubre de 1977, la agregación al 25 Tercio de la Guardia Civil (Málaga), que le fue conferida por Orden de 12 de julio último (D. O. núm. 160), al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Antonio Montero Marín, de disponible en la 2.ª Zona y agregado al expresado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 21 Tercio de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden de 9 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 207), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Man-

do de Armas», D. Ovidio Monge Serrano, de disponible.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden de 19 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 216), se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Lorenzo García de Ibáñez Garayo, de la Academia de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Otro, D. Isaias Alonso Vega, de la Dirección General del referido Cuerpo (Madrid).

Teniente D. Cándido Blanco Hernández, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Manuel González Antequera, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. José Castillo Quero, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 411 Comandancia de la Guardia Civil, Servicio de Automovilismo (Barcelona, Interior), anunciada por Orden de 23 de septiembre último (D. O. número 223), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Faustino López García-Adamez, de agregado en la Plana Mayor de la 4.ª Zona del referido Cuerpo.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 6.º

Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 225), se destina, con el carácter de voluntario, a la 411 Comandancia de la Guardia Civil (Barcelona) al brigada de dicho Cuerpo D. Isidoro González García, de agregado para el servicio en dicha Unidad.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, especialidades que se indican, anunciadas por Orden de 30 de agosto último (D. O. nú-

mero 198), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que también se expresan:

Especialidad de atestados

Brigada D. Antonio Rodríguez Vascas, al Subsector de Granada, de agregado en el mismo.

Especialidad de motoristas

Sargento D. Marcial López Martínez, al Subsector de Avila, de agregado en el de Valencia.

Otro, D. Adolfo Alba Ruiz, al de Sevilla, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Otro, D. Manuel Venegas Cueli, al de Badajoz, de la 522 Comandancia (San Sebastián).

Otro, D. Juan Sánchez Marín, al de Barcelona, de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Especialidad de auxiliar de Automovilismo

Sargento D. Antonio Victorio Almeida, a la Academia de Tráfico (Madrid), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Especialidad de oficinas

Sargento D. Antonio Bolívar Puertas, a la PLM. del VII Sector (Salamanca), de agregado a la PLM. del mismo.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), anunciadas por Orden de 21 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 218), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, de agregados en el referido colegio:

Don Evaristo García Ruiz.

Don Eugenio González Nicolás.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Ministerio de Defensa, Servicio de Vigilancia Interior de la Secretaría General del Ejército (Madrid), anunciada por Orden de 23 de septiembre último (D. O. núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Jiménez Albala, de agregado en la referida Agrupación de destinos.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, especialidades que se indican, anunciadas por Orden de 21 de septiembre último (D. O. núm. 218), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que también se expresan:

Especialidad de motoristas

Don Matías Gómez García, al Subsector de Almería, de agregado al de Murcia.

Don Antonio García Vázquez, al mismo, de agregado en el de Pontevedra.

Don José Díaz Ulla, al de Zamora, de agregado en el de Lugo.

Don Mariano Yubero Alvaro, al de Tarragona, de agregado en el de Lérida.

Don Perfectino Fernández Vázquez, al de Segovia, de agregado en el de Pontevedra.

Don César Castro González, al de La Coruña, de agregado en el de Pontevedra.

Don José Mediavilla Doncel, al de Bilbao, de agregado en el mismo.

Don Ginés Sánchez Azparrén, al de Alicante, de agregado en el mismo.

Especialidad de atestados

Don Alfonso Bermejo Barra, al de Cáceres, de agregado en el mismo.

Especialidad de oficinas

Don Isidro Oblanca Juárez, al de León, de agregado en el mismo.

Don Luis Caja Sánchez, a la Plana Mayor de la Agrupación (Madrid), de agregado en la misma.

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 212 Comandancia de la Guardia Civil (Huelva).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 27 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De sargentos de la Guardia Civil (Servicios Marítimos de Especialistas), con dispensa para los interesados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta reglamentaria. Fotocopia del título de Motorista Naval, para aquellos que en la actualidad presten sus servicios fuera de la especialidad.

Plazo de admisión: Tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), dentro de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL

222 Comandancia (Huelva). Torre Arenillas.—Una.

241 Comandancia (Cádiz). Bonanza. Una.

251 Comandancia (Málaga). Estepaña.—Una.

544 Comandancia (Bilbao). Zorroza.—Una.

641 Comandancia (La Coruña). El Ferrol del Caudillo.—Una.

652 Comandancia (Gijón). Avilés. Una.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en

las Zonas que para cada uno se indican:

Don Rafael Martínez Moratinos, de la 522 Comandancia (San Sebastián), con la de 23 de octubre de 1977, en la 5.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia, por un plazo máximo de seis meses.

Don Francisco Castro Corral, de la Academia de Cabos, con la de 24 de octubre de 1977, en la Inspección de Enseñanza y agregado a la expresada Academia, por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto núm. 304/72, de fecha 4 de febrero (D. O. núm. 43), y apartado 2) del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 139), se asciende al empleo de brigada músico, con antigüedad de 7 del actual, fecha en que se produjo la vacante, al sargento primero músico de la Guardia Civil D. Emilio Gómez Maqueda, de la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), el que continuará en su actual destino.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 133), se asciende a sargento primero músico, a los sargentos músicos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad que para cada uno se indica, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Pedro Lomínchar Mancheño, de la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes, con las de 1 de septiembre de 1977.

Don Manuel Mayorga Millán, de la Banda de Música de la primera Comandancia Móvil, con las de 1 de julio de 1977.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escuela, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los cuales continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que

actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Eduardo Adrián-Rodríguez Navarro, de la 112 Comandancia (Madrid).

Don Eduardo Casero Ramírez, de la 212 (Huelva).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, con doña María de los Dolores Fernández-Bolaños Guzmán, al teniente de la Guardia Civil D. Carlos Cáceres Espejo, con destino en la 242 Comandancia (Algeciras).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada a favor de don Gabriel Torrens Llompart, que causó baja en el Ejército, siendo teniente de la Guardia Civil, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 2.156/1940, se le concede el pase a retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del presente mes, a petición propia, el sargento músico D. Antonio Avila Carbonell, de la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes, de dicho Cuerpo, quedando en la situación militar que le correspondía, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Bilbao, el día 23 del actual, el sargento de dicho Cuerpo D. Luis Salamanca Giraldo, que se hallaba desti-

nado en la Plana Mayor del 54 Tercio de dicha capital.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Corrales del Vino (Zamora), el día 24 del actual, el sargento de dicho Cuerpo D. Ramiro García Alonso, que se hallaba destinado en la 141 Comandancia (Toledo).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICION PROPIA

Cabo primero

Don José Mosqueda Cornejo, del 24 Tercio (Cádiz).

Guardia primero

Don Olegario Bajo Domínguez, del 52 Tercio (Pamplona).

Guardias segundos

Don Manuel Cebrero Fernández, del 11 Tercio (Madrid).

Don Enrique Retamal de Fernando, del mismo.

Don Ignacio Cenalmor Jarillo, del mismo.

Don Crescencio Córdoba Pulido, del 14 (Toledo).

Don Oscar Rodríguez Díaz, del 16 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Luis Delgado Carrasco, del 24 (Cádiz).

Don Antonio Muñoz Sierra, del mismo.

Don José Ramallo Gutiérrez, del mismo.

Don Julio Doshi Felipez, del 31 (Valencia).

Don Juan Fíol Far, del mismo.

Don José Jurado Tienda, del mismo.

Don José Soler Bigné, del mismo.

Don Antonio Panlagua Ramírez, del 41 (Barcelona).

Don Joaquín Galindo Fernández, del mismo.

Don Aureliano Domínguez Hernández del mismo.

Don Antonio Rojas Túnez, del mismo.

Don Antonio Medina Rodríguez, del mismo.

Don Francisco Alcantarilla Muñoz, del mismo.

Don Francisco Vela Puerto, del mismo.

Don Belarmino Alonso Sierra, del 51 (Santander).

Don Eusebio Anadón Perruca, del 52 (Pamplona).

Don Fernando González Arévalo, del 53 (Burgos).

Don Gervasio Jara Caballero, del 54 (Bilbao).

Rogelio López Álvarez, del 65 (Oviedo).

Don Fernando Heras Fernández, de la Agrupación de Destinos (Madrid).
Luis Pérez Montero, de la misma.

COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO 2.º DEL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO NUM. 353/1977, DE 25 DE FEBRERO («D. O.» NUM. 58)

Guardias segundos

Antonio Morales Zamora, del 41 Tercio (Barcelona).

José Sánchez Samaniego, del 52 (Pamplona).

Saturnino Burgos Chamizo, del 53 Tercio (Burgos).

Francisco Padilla Hernández, del mismo.

Manuel Casal Maseda, del 63 (Pontevedra).

COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 2.º DEL REAL DECRETO NUMERO 353/1977, DE 25 DE FEBRERO («DIARIO OFICIAL» NUM. 58)

Guardias segundos

Don Joaquín Martínez Rodríguez, del 11 Tercio (Madrid).

Don Ramón Azor Motos, del 41 (Barcelona).

Madrid 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 24 de febrero de 1954 (D. O. núm. 48), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el capítulo II, título XXV del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1946 («C. L.» núm. 109), entre otros el cabo primero de dicho Cuerpo Manuel López Carcedo, del 12 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Elizondo (Navarra), el día 20 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Eliseo Escalada López, que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Luchmayor (Palma de Mallorca), el día 22 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Antonio Pérez Medina, que se hallaba destinado en el 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Bañolas (Gerona), el día 23 del actual el guardia segundo de dicho Cuerpo don Nemesio Maestre Santos, que se hallaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

La Orden de 3 del actual (D. O. número 230), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros el guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Ojeda Medina, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de septiembre de 1977 («D. O. del E.» núm. 238), de 5 del actual pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313) el guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Gómez Naveira, del 65 Tercio (Oviedo), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del próximo mes de enero de 1978, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Juan Ruiz León, del 13 Tercio (Guadalajara), el día 28.

Don Antonio Díaz Portugués del 14 (Toledo), el día 16.

Don Fernando Núñez García, del 21 (Sevilla), el día 16.

Don Manuel Ruiz Luque, del 23 (Córdoba) el día 3.

Don Antonio Cifre Cabrer, del 31 (Valencia), el día 21.

Don Manuel Vicente Barreda, del 33 (Castellón), el día 2.

Don Eloy Aguilera Tejedor, del 41 (Barcelona), el día 13.

Don Reinaldo Ramón Yagüe, del 43 (Zaragoza), el día 4.

Don Pedro Ferreruela Royo, del mismo, el día 31.

Don Sebastián Martínez Pastor, del 52 (Pamplona), el día 20.

Don Angel Martín Martín, del 54 (Bilbao), el día 11.

Don Antolín Paez Álvarez, del 61 (Valladolid), el día 27.

Don Antonio Hernández San Nicasio, del Regimiento de la Guardia Real el día 2.

Don Vicente del Pozo Pineda, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 27.

Guardias segundos

Don Bernabé Gómez Domínguez, del 21 Tercio (Sevilla), el día 20.

Don José Arroyo Palomino, del 22 (Badajoz), el día 31.

Don Salvador Sánchez Bandera, del 25 (Málaga), el día 13.

Don Juan Ramírez Funez, del 41 (Barcelona), el día 10.

Don José Rodríguez Martínez, del mismo, el día 27.

Don Germán Caminero Terán, del 51 (Santander), el día 19.

Don Ramiro Martínez García, del 54 (Bilbao), el día 24.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Félix López López Rodrigo, del 43 Tercio (Guadalajara), el día 19.

Don Antonio Martín Peces, del 14 (Toledo), el día 17.

Don Juan Díaz Mansilla, del 22 (Córdoba), el día 6.

Don Juan Núñez Canas, del 24 (Cádiz), el día 14.

Don Juan Jaime García del 25 (Málaga), el día 25.

Don Manuel Camino Suárez, del 66 (Pontevedra), el día 31.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Don José Rueda García, del 25 Tercio (Málaga), el día 1.

Don Miguel Ruiz Vallejo, del 43 (Zaragoza), el día 28.

Don Teodoro Sola Mayo, del 52 (Pamplona), el día 4.

Don Manuel Barrantes Galán, del 63 (Salamanca), el día 15.

Don Vicente Sáinz Ruiz, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 22. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia segundo

Don Antonio Fernández Maestre, del 41 Tercio (Barcelona)

POR INUTILIDAD FISICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLA-

MENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1599, DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 152)

Guardia primero

Don Juan Mena Fuentes, del 23 Tercio (Córdoba).

Guardias segundos

Don Manuel Mansilla Bravo, del 41 Tercio (Barcelona).

Don Sixto Fernández Encarnación, del 43 (Zaragoza).

Don Laureano Pazos Pazos, del 61 (Valladolid).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto), por la que se convocó el concurso número 1/1977, para cubrir vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar entre retirados por edad con categoría de suboficial o inferior de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con los Decretos 2704/1965, de 11 de septiembre, y 3143/1971, de 16 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ejércitos y Localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

a) El cincuenta por ciento del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

b) Aumentos por trienios, girando su importe sobre el cincuenta por ciento del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

c) Dos pagas extraordinarias que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente se renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados), señaladas en el

artículo séptimo de la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado, a la que se remite la Ley 105/1966, de 28 de diciembre, en la cuantía en la misma fijada.

d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos que correspondan a la plaza o servicio que desempeñen.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según se establece en el apartado d) del artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, y si no lo efectuasen así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados, deberán remitir a la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor, Vitruvio, 1, Madrid-6) los siguientes documentos:

a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

Quinto.—Asimismo, por la Dirección de Personal del Ejército y por el Departamento de Personal de la Armada, y en uso de la facultad que les confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Es-

tado, se comunicará al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que, a su vez, la Junta Permanente de Personal pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación e incorporación.

Sexto.—Por delegación de esta Presidencia del Gobierno, el Presidente de la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor) expedirá los títulos administrativos correspondientes a los nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar relacionados en la presente Orden.

Por la Dirección de Personal del Ejército y el Departamento de Personal de la Armada se enviarán al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión.

La referida toma de posesión podrá efectuarse, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la diligencia que se efectúe en los mismos.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

OTENO NOVAS

Excmos. Sres. Ministro de Defensa y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Localidad de destino
03AM00248	Valverde García, Ernesto	14- 9-1924	Ejército	Granada.
03AM00249	Lorido Cano, Gabriel	4- 9-1931	Ejército	Madrid.
03AM00250	Marty Fernández, Benjamín	3-10-1929	Ejército	Melilla.
03AM00251	Gómez Ariza, José	15- 3-1923	Ejército	Sevilla.
03AM00252	Baltasar Barroso, Eugenio	31- 3-1922	Ejército	Sevilla.
03AM00253	Pegalajar Galán, Sergio	9- 6-1927	Ejército	Sevilla.
03AM00254	Guerrero Corchuelo, Juan	16- 6-1926	Ejército	Sevilla.
03AM00255	Contreras Román, Antonio	4- 2-1924	Marina	Madrid.
03AM00256	Herrador Medina, Angel	25- 3-1923	Marina	Madrid.
03AM00257	Belmonte Barcos, Manuel	12-12-1922	Marina	Cartagena (Murcia).
03AM00258	Vicedo Jiménez, Angel	23- 2-1922	Marina	P. de Mallorca (Baleares).
03AM00259	Sabariegos Trenado, Lázaro	7- 3-1926	Marina	San Fernando (Cádiz).
03AM00260	Carbonero Pérez, Fernando	21- 5-1926	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.
03AM00261	Rodrigo García, Eduardo	13-10-1922	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.
03AM00262	López Fernández, Dionisio	19- 4-1924	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.
03AM00263	Rodríguez Cordero, Sergio	2- 4-1925	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.

(Del B. O. del E. n.º 255, de 25-10-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
M A D R I D

Expediente J.S.M. 130/77-159

Hasta las once horas del día 23 de noviembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de cable telefónico y material de empalme con destino al Parque Central de Transmisiones por un importe total de 67.423.351,— pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día indicado, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1977.

Núm. 452

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

Venta de material automévil

Urgente

La Junta Liquidadora del Material Automévil del Ejército anuncia venta

pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura del Estado Mayor del Ejército, Dirección de Apoyo al Material), calle Prim, número 6, planta 3.ª, despacho 3-E-35, de 9 a 14 horas, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona); el día 15 de noviembre de 1977, en los locales que ocupa Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas, dirigidas al señor coronel jefe del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1977.

Núm. 467

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33/77

Hasta las once (11) horas del día dos (2) de diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de es-

ta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para la adquisición por concurso público, con admisión previa de 18.400 Quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones primer semestre de 1978, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 9.100 Qms.

Depósito de Intendencia de Tarragona, 700 Qms.

Depósito de Intendencia de Lérida, 4.800 Qms.

Depósito de Intendencia de Gerona, 1.100 Qms.

Depósito de Intendencia de Figueras, 2.700 Qms.

Importe inicial de la adquisición: 36.800.000,00 pesetas.

Precio límite general: 2.000 pesetas Quintal métrico.

Fianza provisional: dos por ciento de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: en cuatro ejemplares, modelo reglamentario reintegrado el original.

Documentación: Sobre núm. 1, referencias; Sobre núm. 2, documentación general, y Sobre núm. 3, propuesta económica.

El concurso se realizará a las doce (12) horas del mismo día dos (2) de diciembre próximo.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 24 de octubre de 1977.

Núm. 468

P. 1-1